



Imagen de las dependencias del Colegio de Abogados en la Ciudad de la Justicia. GREGORIO TORRES

Tribunales. El Grupo de Abogados Jóvenes propone al colegio que en la documentación que se dé a los solicitantes de asistencia jurídica gratuita se informe de aspectos básicos de la relación entre cliente y letrado que ahora no se respetan. Por ejemplo, solicitan que no se moleste a los profesionales a horas intempestivas.

Abogados de oficio: manual de instrucciones de uso

► Otro de los puntos a incluir en la relación incide en recordar a los clientes del turno de oficio que su representante procesal tiene más casos y no puede dedicar 24 horas a un solo expediente

José Antonio Sau
MÁLAGA

FOTOS DE LA OPINIÓN

■ Ser abogado de oficio es una profesión de alto riesgo, no sólo por los escasos honorarios profesionales que se perciben sino por-

«El abogado de oficio no es un médico de cabecera», se podrá leer en uno de los puntos a incluir en la documentación

que algunos clientes creen que los letrados del servicio de asistencia jurídica gratuita son como sus médicos de cabecera que están disponibles las 24 horas para atenderlos. Y no sólo en sus despachos a través de visitas presenciales, sino también a través de las redes sociales o los servicios de

mensajería instantánea como Whatsapp. Muchos son los juristas que reciben mensajes de sus clientes a horas intempestivas. Por todo ello, el Grupo de Abogados Jóvenes (GAJ) ha elevado a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga una petición para que en la documentación

que se entrega a los solicitantes de justicia gratuita se incluyan tres puntos básicos en la relación entre clientes y letrados que, por ahora, no se respetan lo suficiente, según los jóvenes togados.

Así, el GAJ adoptó ese acuerdo el 26 de mayo de 2016 y pide que esos consejos se introduzcan «en la documentación que se entrega al solicitante de justicia gratuita por los Servicios de Orientación Jurídica, una vez se ha designado provisionalmente letrado para la defensa de sus intereses».

Esos tres puntos son «instrucciones a seguir por los solicitantes de justicia gratuita y pretenden concienciar sobre aspectos básicos de la relación entre abogado y cliente que ahora no se respetan y, por ello, tienden a dignificar la profesión».

El primero de los puntos incide en que los letrados de oficio designado «sólo puede trabajar ese asunto concreto, no se convierte en el abogado para todos sus problemas». Asimismo, se aclara al cliente que, si le surge otro problema, «deberá solicitar un nuevo abogado. El abogado de oficio no es un médico de cabecera».

En el segundo de los puntos, el Grupo de Abogados Jóvenes pide que se informe a los clientes de que deben respetar los horarios y los descansos de los letrados. «Por ello, en la primera reunión que mantengan pregúntele por su horario de consultas. En cualquier caso, respete las horas del mediodía y a partir de las 20.00 horas. Su abogado de oficio No es un abogado de guardia 24 horas».

«No son abogados exclusivos»

Por último, este colectivo quiere que se recuerde a los patrocinados que los togados de oficio «tienen más clientes y no pueden dedicarse 24 horas a sus asuntos. Su abogado de oficio no es su abogado exclusivo».

Está por ver si ahora la Junta de Gobierno acepta insertar estos puntos en los documentos. Recientemente, una abogada relató a este periódico que un cliente llegó a llamarla de madrugada para darle las gracias por los servicios prestados.

En Málaga, más de 1.800 abogados están apuntados en el turno de oficio y tramitan en torno a 40.000 expedientes de todas las jurisdicciones.

**Cameron**

Quien con referéndum se acuesta, caído se levanta. O no (pensaba David Cameron antes de verse obligado a dimitir tras el resultado del suyo).

**Donald Trump**

Sólo hay que observar, para comprender quién ha ganado con el Brexit, la alegría desbordada de los independentistas más rancios y, en el peor sentido, de los más populistas (como el norteamericano Donald Trump).

**De la Torre**

El alcalde apostó por un gobierno de concentración «entre las tres fuerzas moderadas» (PP, PSOE y C's), para que Podemos se quede en la oposición unos años y modere sus extremos.